

Ministerio de servicios penitenciarios realizó actos judiciales en Comunidad Penitenciaria de Coro

Más de 120 privados de libertad en condición de procesados, reclusos en la comunidad penitenciaria San Agustín de Coro fueron beneficiados con actos judiciales por orden de la Ministra del Poder Popular para Asuntos penitenciarios, Mirelys Contreras.

La titular del despacho indicó que el equipo evaluador se encarga del examen psicosocial que forma parte de los requisitos que exige el Código Orgánico Procesal Penal para el otorgamiento de la fórmula alternativa de cumplimiento de pena que corresponde.

Los privados de libertad también son atendidos con una jornada de salud a través de la Secretaría de salud de la entidad y destinada a aquellos reclusos que presenten alguna patología clínica.

Arletty Velázquez CNP 7186